

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: AUTORIZASE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A
LOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MES DE
FEBRERO 2026.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00385/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula “Por orden del Alcalde” al Administrador Municipal.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°298, de fecha 17 de febrero de 2026, que actualiza subrogancias de las direcciones de la municipalidad de Doñihue.-
- 6.- El trabajo extraordinario realizado por funcionarios dependientes de la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, para dar cumplimiento a las funciones que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace necesario que la Unidad de Finanzas prolongue su jornada ordinaria de trabajo. Asimismo, que la Dirección de Seguridad Pública, con el apoyo de vehículos municipales, debe efectuar rondas de seguridad preventiva, conforme a lo establecido en el plan de operativos de los servicios a realizar, siendo necesario contar con los funcionarios de dicha Dirección para apoyar las labores contempladas en el Plan Comunal.
2. Que se autoriza a los funcionarios de planta y a contrata a realizar trabajos extraordinarios durante los períodos que se señalan, sin que su duración pueda exceder de cuarenta horas mensuales.

DECRETO

AUTORIZÁSE Y RECONOZCASE a los funcionarios del Departamento de Seguridad Publica para realizar trabajos extraordinarios, los que no podrán exceder de cuarenta (40) horas mensuales, conforme a la normativa vigente:

NOMBRE	GRADO	DESCALAFON	CALIDAD JURIDICA
OSLAVIO BELTRAN ROMAN	12	PROFESIONAL	CONTRATA
MARIO CIFRAS LUCERO	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA
JOSE BERNARDO HERNANDEZ PALMA	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud	Digital	Ver		

ETR/COA/DRC

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIO CIFRAS LUCERO - FUNCIONARIO SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

OSLAVIO ALFREDO BELTRAN ROMAN - FUNCIONARIO SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21596790&hash=aa245>